

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

5448 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se aprueba provisionalmente el Proyecto de trazado: "Reordenación de accesos en la carretera N-VI Travesía de Cortiñán (Bergondo). Tramo PP.KK. 576+200 al 577+500. Provincia de A Coruña" Clave: 33-LC-7600.*

El Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras, por (Orden TMA/1007/2021, con fecha 10 de febrero de 2023), ha resuelto:

"1.- APROBAR PROVISIONALMENTE el proyecto 'Reordenación de accesos en la carretera N-VI Travesía de Cortiñán, Bergondo. Tramo pp.kk. 576+200 al 577+500. Provincia de A Coruña' con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 1.386.362,06 €. El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 'Proyecto de trazado' del Reglamento General de Carreteras.

2.- Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia:

· La incoación de un Trámite de información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

· Someter el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar y en todo caso, a la Diputación provincial de A Coruña (titular de las carreteras DP-0801 y DP-0105 que conectan con el tramo de actuación), al Ayuntamiento de Bergondo y a la Xunta de Galicia, particularmente a la Dirección Xeral de Patrimonio cultural (las obras proyectadas afectan a la zona de respeto del Castro de San Fiz).

Igualmente, durante el trámite de Información Oficial se deberá remitir oficio solicitando informe sobre las actuaciones proyectadas tanto al organismo responsable de las líneas de autobús como a Endesa, compañía titular de las líneas de baja tensión existentes.

· Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el BOE."

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20-6-1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación.

RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

Término municipal de Bergondo.

N.º DE ORDEN	REF. CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	NATURALEZA DEL INMUEBLE	MODO DE AFECCIÓN	SUP TOTAL A EXPROPIAR (M2)	SUP TOTAL SERVIDUMBRE (M2)	SUP TOTAL OCUP TEMP (M2)
15.0085-0001	0931413NH6903S0001UU	PEDREIRA MONTES, MIGUEL	RÚSTICO	PARCIAL	9,16	0,00	0,00
15.0085-0002	0931412NH6903S0001ZU	PEDREIRA MONTES, MIGUEL	RÚSTICO	PARCIAL	19,16	0,00	0,00
15.0085-0003	0931411NH6903S0001SU	MIRAMONTES CARRO ANTONIA MIRAMONTES CARRO, SANTIAGO	RÚSTICO	PARCIAL	41,03	0,00	0,00
15.0085-0004	0831601NH6903S0001AU	EUROHOUSE GESTION VIVIENDAS	RÚSTICO	PARCIAL	98,98	67,40	0,00
15.0085-0005	1030301NH6913S0001WA	FRAGIO BARREIRO, CONSTANTINO	RÚSTICO	PARCIAL	88,92	152,08	0,00
15.0085-0006	0931410NH6903S0001EU	MONTES MIRAMONTES, MARIA JOSEFA	RÚSTICO	PARCIAL	108,65	0,00	0,00
15.0085-0007	0931409NH6903S0001ZU	PEDREIRA SUAREZ, LUIS	RÚSTICO	PARCIAL	153,64	0,00	0,00
15.0085-0008	0931408NH6903S0001SU	GONZALEZ SANTOS, MARIA DOLORES	RÚSTICO	PARCIAL	219,86	0,00	0,00
15.0085-0009	0931407NH6903S0001EU	SANTOS PARGA, MARIA DOLORES	RÚSTICO	PARCIAL	209,34	0,00	0,00
15.0085-0010	0931406NH6903S0001JU	MACEIRAS VASCO FRANCISCO	RÚSTICO	PARCIAL	17,86	0,00	0,00
15.0085-0011	1330101NH6913S0001HA	OFIDIAL SA	RÚSTICO	PARCIAL	0,00	0,00	400,00
15.0085-0012	002208800NH69C0001D	ALONSO LOPEZ, CONCEPCION ALONSO ALVAREZ, ARTURO	URBANO	PARCIAL	54,82	140,91	0,00
15.0085-0013	002209700NH69C0001ZX	MIRAMONTES FEMANDEZ, JOSE	URBANO	PARCIAL	433,36	4,53	0,00
15.0085-0014	002210300NH69C0001BX	TURISTICAS MOTELS, SL	URBANO	PARCIAL	60,11	0,00	0,00

Durante el período de información pública, la documentación del proyecto estará expuesta al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios en el Ayuntamiento de: Bergondo y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (c/ Antonio Machado, 45 - 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación

La documentación del Proyecto está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

A Coruña, 14 de febrero de 2023.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A230006112-1